

DECLARACIÓN

«La importancia de las familias en la sociedad»

Una Agenda Europea para el Bienestar Familiar: Prioridades y soluciones Declaración sobre la creación de las mejores condiciones posibles para posibilitar y promover la vida familiar.

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó 1994 Año Internacional de la Familia (AIF) con el fin de crear una mayor conciencia de las familias como unidad natural y fundamental de la sociedad. El trigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia (AIF+30) ofrece la oportunidad de volver a centrar la atención en la importancia de las familias, su diversidad y la elaboración de políticas familiares en general.

Reconociendo que las familias son la base de toda sociedad y, por lo tanto, necesitan las mejores condiciones marco posibles,

Reconociendo la importancia de las familias como uno de los elementos para la educación, la seguridad, la cohesión social, el desarrollo, la protección, el cuidado, la recuperación y la existencia continuada de la sociedad,

Reafirmando que, de conformidad con el artículo 16 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el artículo 23 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado,

Reafirmando que, de conformidad con el artículo 10 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, debe concederse protección y asistencia a la familia,

Reafirmando que, de conformidad con el artículo 8 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, toda persona tiene derecho al respeto de su vida privada y familiar,

Reafirmando que, de conformidad con el artículo 16 de la Carta Social Europea, la familia, como unidad fundamental de la sociedad, tiene derecho a una protección social, jurídica y económica adecuada que garantice su pleno desarrollo,

Reconociendo que la conciliación de la vida laboral y familiar es un pilar fundamental de la política familiar y reafirmando que, de conformidad con la Directiva sobre la conciliación de la vida laboral y familiar, unos servicios de guardería asequibles, accesibles y de buena calidad, así como el cuidado de las personas mayores y de los familiares con discapacidad, y el fomento de un reparto más equitativo de las responsabilidades de cuidado entre mujeres y hombres permiten a los cuidadores conciliar el trabajo remunerado y la vida familiar,

Reconociendo la necesidad de que los Estados proporcionen condiciones para que todas las familias prosperen,

Reconociendo la importancia de la implicación del sector privado en la aplicación de políticas y medidas de conciliación,

Reconociendo que las familias deben recibir el mejor apoyo financiero e institucional posible.

Nosotros, los abajo firmantes, Ministros y Secretarios de Estado responsables de Asuntos de la Familia, nos comprometemos a

- apoyar a las familias en el cumplimiento de sus numerosas funciones en beneficio general de la sociedad,
apoyar a las familias socialmente desfavorecidas,

- prevenir, combatir y sensibilizar sobre todas las formas de violencia en el seno de las familias, especialmente desarrollar y reforzar los sistemas de protección de la infancia en el interés superior del niño,
- reforzar las políticas y programas existentes orientados a la familia y generar nuevas iniciativas que respondan a las necesidades y la situación de las familias,
- promover la conciliación de la vida laboral y familiar y tomar las medidas adecuadas para ofrecer servicios de guardería asequibles, accesibles y de buena calidad,
- aumentar la concienciación sobre las cuestiones familiares entre las partes interesadas de la política, la sociedad y la economía, a escala internacional, regional y nacional, y animarlas a utilizar activamente las oportunidades que ofrecen las medidas de concienciación familiar en interés de la sociedad,
- intercambiar y trabajar en colaboración e individualmente, a escala internacional, regional y nacional, para promover la vida familiar y responder a los problemas que afectan a la situación de las familias, así como para reforzar las políticas favorables a la familia.

Viena, 13 – 06 – 2024

Austria Ms. Susanne Raab *Federal Minister for Women, Family, Integration and Media*

Belgium Mr. Antonios Antoniadis *Deputy Minister-President and Minister for Health and Social Affairs, Regional Development and Housing*

Bulgaria Mr. Lazar Lazarov *Deputy Minister of Labour and Social Policy*

Croatia Ms. Margareta Maderić *State Secretary in the Ministry of Labour, Pension System, Family and Social Policy*

Cyprus Ms. Marilena Evangelou *Deputy Minister of Social Welfare*

Czechia Mr. Marian Jurečka *Deputy Prime Minister and Minister of Labour and Social Affairs*

Germany Ms. Lisa Paus *Federal Minister for Family Affairs, Senior Citizens, Women and Youth*

Greece Ms. Sofia Zacharaki *Minister of Social Cohesion and Family Affairs*

Hungary Ms. Ágnes Hornung *Secretary of State for Family Affairs at the Ministry of Culture and Innovation*

Italy Ms. Eugenia Roccella *Minister for Family, Natality and Equal Opportunities*

Latvia Mr. Uldis Augulis *Minister for Welfare*

Malta Mr. Michael Falzon *Minister for Social Policy and Children's Rights*

Romania Ms. Natalia-Elena Intotero *Minister of Family, Youth and Equal Opportunities*

Slovakia Mr. Erik Tomáš *Minister of Labour, Social Affairs and Family*

Slovenia Mr. Luka Mesec *Deputy Prime Minister and Minister for Labour, Family, Social Affairs and Equal Opportunities*